



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2000/L.6
14 de septiembre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

13º período de sesiones
Lyón, 11 a 15 de septiembre de 2000
Tema 9 a) del programa

CUESTIONES METODOLÓGICAS

USO DE LA TIERRA, CAMBIO DEL USO DE LA TIERRA Y SILVICULTURA

Proyecto de conclusiones preparado por el Presidente

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota con reconocimiento de los documentos FCCC/SBSTA/2000/9 y Add.1, FCCC/SBSTA/2000/INF.7/Add.1 y FCCC/SBSTA/2000/MISC.6 y Add. 1 y 2.
2. El OSACT invitó al Presidente a que, con la asistencia de la secretaría, siguiera elaborando el anexo del documento FCCC/SBSTA/2000/L.6/Add.1, teniendo en cuenta las opiniones orales y escritas expresadas por las Partes en la primera parte de su 13º período de sesiones, en particular el documento FCCC/SBSTA/2000/MISC.8, y las opiniones que expresarán las Partes en las consultas officiosas entre períodos de sesiones, que se celebrarán en Viterbo (Italia) del 9 al 11 de octubre, y presentara un texto revisado para examen en la segunda parte de su 13º período de sesiones, con miras a recomendar un proyecto de texto de decisión a la Conferencia de las Partes en su sexto período de sesiones, para aprobación de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su primer período de sesiones.

GE.00-70391 (S)

3. El OSACT, tras un examen inicial de los datos específicos de los países proporcionados por las Partes de conformidad con las conclusiones formuladas por el OSACT en su 12º período de sesiones, instó a las Partes que todavía no hubieran facilitado los datos completos a que lo hicieran antes del 1º de noviembre de 2000, utilizando el formato convenido para los datos.
